LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental.
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Calidad del Agua y Saneamiento Básico.
NIVEL DE OPERACIÓN:	Fontibón y Puente Aranda.
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo de 2025.
FECHA DEL SEGUIMIENTO	24 al 29 de julio de 2025.
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Jenny Alexandra Morales Mancera

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: CODIGO 168
PRODUCTO: Establecimiento Vigilado y Controlado

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Todos	Todas Las Intervencio nes	Soporte en físico / soporte en magnético		X	***01 de abril 2025 al 31 de mayo 2025*** **Insumos:** En el periodo verificado la línea conto con los insumos de la vigilancia rutinaria descritos en el Anexo 8. Donde se verifico los soportes de entrega de EPP, Carné, chaqueta, papelería, equipos de cómputo, donde las cantidades y entregas se encuentran descritas en el acta de seguimiento retrospectiva anexa a la lista de chequeo de la profesional John Fredy Corso y de la vigilancia Intensificada en la lista de chequeo del profesional Vladimir Murillo Rivas. **Recurso humano:** Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por parte de la Subred, contaban con el perfil y la experiencia definida por el lineamiento, lo cual se corroboró mediante la revisión del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud a través del SIVIGILA D.C. Se identificó la ejecución de actividades por parte de 36 colaboradores para la línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico (Vinculación Contrato 31 y Vinculación Planta 5). Se presentaron inconsistencias en el diligenciamiento del Reporte SISVEA – talento humano reporte 358, se evidenció inconsistencia de la información en casilla "PERFIL y lo registrado en la casilla TÍTULO DE PREGRADO", para el perfil Profesional universitario 2 Operativo. Para los colaboradores Carlos Fernando Cano Quiñonez / Yoryani León Ladino se evidenció hallazgo “Pendiente de reconocimiento correspondiente al pago asociado a la indexación de los meses enero/febrero/marzo/abril de 2025”

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Los detalles de formación académica de cada uno de los perfiles revisados, el pago de los honorarios descritos en el Anexo 9, según las planillas aportadas por la subred en cada periodo; cuyo detalle de la revisión del talento humano se registró en el acta del seguimiento retrospectivo del Profesional Vladimir Murillo Rivas.
28	Almacenes por departamentos	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **3** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
31	Bodegas de almacenamiento de material reciclable y similar.	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **7** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **4**

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.			La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
33	Conglomerado comercial. (Establecimiento de alta complejidad) .	1. Acta de la reunión de planeación mensual por localidad 2.Informes de gestión. 3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados. 4. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 5. Actas de medida sanitaria. 6. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **2** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** Se evidencian los siguientes hallazgos en dos (2) actas de visita: *- Para dos (2) actas de visita, se presentó incumplimiento a lo establecido en el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental, en numeral 4. Aspectos generales para tener en cuenta - 4.7 en el cual se establece: "Durante el período 16 de octubre a diciembre 2024 se continuará con la Inspección y Vigilancia del cumplimiento normativo de espacios libres de humo por parte de las líneas de IVC del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental una vez al año calendario, independiente del concepto sanitario emitido al momento de ser verificado este cumplimiento, es decir, cada establecimiento deberá tener la vigilancia de espacios libres de humo en cualquiera de sus visitas. A partir de enero de 2025 la inspección y vigilancia de espacios libres de humo y aerosoles será adelantada a través de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética, excepto donde la vigilancia se adelante por parte de los equipos de vigilancia intensificada o de las líneas de IVC; lo anterior considerando que la operación para la vigilancia intensificada se desarrolla de manera distrital y que algunas intervenciones verificadas a través de las líneas pueden presentar dificultades para el ingreso simultaneo o para el desarrollo de la propia vigilancia. El detalle de la intervención a realizar por parte de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética puede ser consultado en VSA/FICHAS TÉCNICAS/FT_AIRE_RUIDO_REM". Lo anterior teniendo en cuenta que en seguimiento retrospectivo se evidenció el diligenciamiento del acta de Inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009 por parte del profesional que ejecutó la visita al conglomerado comercial desde la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico. Se aclara que la inspección y vigilancia de espacios libres de humo para la intervención "Conglomerado Comercial" se debe realizar por parte de la línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, ya que en ficha técnica de dicha línea no se encuentra la intervención dentro de las excepciones para esta vigilancia.* Lo anterior para las siguientes actas de visita:

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					1. Acta SB01C046257 del 11/04/2025 con ID 349777, concepto favorable con requerimientos donde se diligenció anexo AR01C126734. 2. Acta SB01C043566 del 07/04/2025 con ID 348438, concepto desfavorable donde se diligenció anexo AR01C123916. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **4** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** - Para Tres (3) actas de visita, se presentó incumplimiento a lo establecido en el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental, en numeral 4. Aspectos generales para tener en cuenta - 4.7 en el cual se establece: "Durante el período 16 de octubre a diciembre 2024 se continuará con la Inspección y Vigilancia del cumplimiento normativo de espacios libres de humo por parte de las líneas de IVC del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental una vez al año calendario, independiente del concepto sanitario emitido al momento de ser verificado este cumplimiento, es decir, cada establecimiento deberá tener la vigilancia de espacios libres de humo en cualquiera de sus visitas. A partir de enero de 2025 la inspección y vigilancia de espacios libres de humo y aerosoles será adelantada a través de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética, excepto donde la vigilancia se adelante por parte de los equipos de vigilancia intensificada o de las líneas de IVC; lo anterior considerando que la operación para la vigilancia intensificada se desarrolla de manera distrital y que algunas intervenciones verificadas a través de las líneas pueden presentar dificultades para el ingreso simultaneo o para el desarrollo de la propia vigilancia. El detalle de la intervención a realizar por parte de la línea de aire, ruido y radiación electromagnética puede ser consultado en VSA/FICHAS TÉCNICAS/FT_AIRE_RUIDO_REM". Lo anterior teniendo en cuenta que en seguimiento retrospectivo se evidenció el diligenciamiento del acta de Inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009 por parte del profesional que ejecutó la visita al conglomerado comercial desde la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico. Se aclara que la inspección y vigilancia de espacios libres de humo para la intervención "Conglomerado Comercial" se debe realizar por parte de la línea Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, ya que en ficha técnica de dicha línea no se encuentra la intervención dentro de las excepciones para esta vigilancia. Lo anterior para las siguientes actas de visita: 1. Acta SB01C046820 del 12/05/2025 con ID 489802, concepto favorable donde se diligenció anexo AR01C126740. 2. Acta SB01C047364 del 21/05/2025 con ID 700299, concepto favorable donde se diligenció anexo AR01C130541; adicionalmente en el acta en el ítem 8.2 "Anexa hojas adicionales", no se diligencia información

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					encontrándose estos espacios en blanco; pese a que se cuenta con el anexo de humo en físico. 3. Acta SB01C046818 del 12/05/2025 con ID 573243, concepto favorable con requerimientos donde se diligenció anexo AR01C126735.
34	Coliseos, estadios, polideportivos, parques temáticos, parques de atracciones y afines	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo registrado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
41	Gimnasio	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo registrado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **6** ***Reporte Extemporáneo de actas de IVC concepto desfavorable en Aplicativo SIIAS*** -Se evidenció para el soporte acta de visita "SB01C046810" de concepto sanitario desfavorable del 10/05/2025 con ID "823236", el radicado o cargue en el Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS para proceso sancionatorio el día 10/06/2025, (31) días después de ejecutada la visita de IVC. Nota: Hallazgo reportado a Aspectos Administrativos para formulación de Glosa.

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
43	Actividades de asistencia social sin alojamiento (hogares de bienestar familiar)	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón: 7** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón: 7** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
46	Establecimientos de alojamiento y hospedaje sin servicios adicionales	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón: 4** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** - En acta de visita SB03C003664 del 07/04/2025 de concepto desfavorable con ID 475499, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que se presenta error en matricula comercial del establecimiento; toda vez que se diligenció en acta de IVC "263979"; sin embargo, la matricula corresponde al número: "2639769". ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así:

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Localidad Fontibón **8** ***Reporte Extemporáneo de actas de IVC concepto desfavorable en Aplicativo SIIAS y /o Reporte a SDS*** -Se evidenció para el soporte acta de visita "SB03C003698" de concepto sanitario desfavorable del 10/05/2025 con ID "395858", el radicado o cargue en el Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS para proceso sancionatorio el día 10/06/2025, (31) días después de ejecutada la visita de IVC. - Se evidenció para el soporte acta de visita "SB03C003701" de concepto sanitario desfavorable del 14/05/2025 con ID "350887" y su acta de ratificación de medida sanitaria "MH08C008079": la no remisión mediante oficio a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de acuerdo a lo establecido en el documento operativo VSA. Nota: Los anteriores hallazgos son reportados a Aspectos administrativos para formulación de respectiva glosa.
51	Piscinas de uso restringido no abiertas al público en general	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	NA	NA	***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención fue programada con una (1) visita; sin embargo la misma no fue ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro.
1005	Profesionales independientes de salud/objeto	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009.		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **5**

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	social diferente	4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*			La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **16** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** Se evidencian los siguientes hallazgos en dos (2) actas de visita: 1. En acta SB18C007311 del 16/05/2025 de concepto favorable con ID 568456, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a error en registro del NIT del establecimiento; ya que se diligenció: "900777663-3"; sin embargo, el NIT corresponde a: "900777063-3"; igualmente, se registró en código como prestador asignado por la SDS "1100132652"; sin embargo el código corresponde a "1100132852", adicionalmente se presenta registro errado del documento del representante legal, ya que se diligenció: "10026279"; sin embargo, el documento corresponde al número: "10026269"; finalmente, presentó la calificación errada del ítem 5.8 "El generador diligencia el formulario RH1 Registro diario de generación de residuos hospitalarios y similares"; ya que dicho ítem fue calificado como "No aplica"; sin embargo, en este formato debe ser diligenciado para los establecimientos prestadores de servicios de salud con la información de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento; por lo cual el ítem en mención presenta aplicabilidad y se requería su calificación frente al cumplimiento evidenciado en el momento de la inspección sanitaria. 2. En acta de visita SB18C007846 del 15/05/2025 con ID 708605 de concepto favorable con requerimientos, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, toda vez que se observó la calificación errada del ítem 5.8 "El generador diligencia el formulario RH1 Registro diario de generación de residuos hospitalarios y similares"; ya que dicho ítem fue calificado como "No aplica"; sin embargo, en este formato debe ser diligenciado para los establecimientos prestadores de servicios de salud con la información de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento; por lo cual el ítem en mención presenta aplicabilidad y se requería su calificación frente al cumplimiento evidenciado en el momento de la inspección sanitaria. ***No Concordancia en Información de Bases de Datos Vs Soportes en Medio Físico (Actas IVC)***

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					En acta de IVC SB18C007311 de concepto favorable con ID 568456 del 16/05/2025, se presentó error en la digitación del número de documento del representante legal, ya que se diligenció en acta de IVC "10026279" sin embargo en aplicativo SIVIGILA D.C. se digitó "10026264"; Se aclara, que el número correcto del documento corresponde a: "10026269". Nota: El presente hallazgo es reportado a la línea de Aspectos Administrativos para formulación de respectiva glosa.
1281	Cinemas, teatros, museos y afines	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
2018	Establecimientos comerciales de saneamiento básico	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009.		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **159** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** Se evidencian los siguientes hallazgos en cuatro (4) actas de visita: 1. En acta de visita SB01C045675 del 03/04/2025 con ID 567506 de concepto favorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a incongruencia en la información registrada para el ítem 8.2 "Anexa hojas

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025..*			adicionales"; ya que se diligenció "No"; sin embargo, se cuenta con un (1) folio de anexo técnico de producto terminado de juguetes sus componentes y accesorios en físico. 2. En acta SB01C046292 del 09/04/2025 con ID 583789 de concepto favorable con requerimientos, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al no registro de firma de quien realiza la visita por parte de la autoridad sanitaria, ya que dicho espacio se encuentra en blanco. 3. En acta SB01C046368 del 21/04/2025 con ID 815605 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a error en el diligenciamiento del número de documento del representante legal del establecimiento, ya que en el acta de IVC se diligenció de manera incompleta dicho número consignando: "1065623"; sin embargo, el documento corresponde al número: "1065623363". 4. En acta SB01C046386 del 28/04/2025 con ID 821115 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a incongruencia en calificación de ítems, ya que el ítem 5.4.3 fue calificado como "No cumple" con hallazgo "No cuenta con dotación de bolsas para las canecas"; sin embargo, el ítem 5.4.2 "Se realiza segregación, identificación de los residuos generados y cumple con el código de colores", fue calificado en cumplimiento. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **133** ***No Concordancia en Información de Bases de Datos Vs Soportes en Medio Físico (Actas IVC)*** En acta de IVC SB01C046394 de concepto desfavorable con ID 546882 del 05/05/2025 se presentó error de digitación en el concepto sanitario emitido, ya que se diligenció en el acta de IVC nota aclaratoria frente al concepto y la no emisión de exigencias; sin embargo, en aplicativo SIVIGILA D.C se digitó como como concepto emitido "Favorable con Requerimientos". Nota: El presente hallazgo es reportado a la línea de Aspectos Administrativos para formulación de respectiva glosa.
2019	Otras actividades comerciales saneamiento	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así:

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	básico: Establecimientos de venta de juguetes, casinos o juegos de azar, expendio de colchones y baños públicos	vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*			**Localidad Fontibón** **14** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **23** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** Para el acta de visita SB01C046909 del 12/05/2025 con ID 811557 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al registro no concordante del hallazgo frente a lo evaluado en el ítem 5.5.1; toda vez que en dicho ítem se evalúa el contar con los procedimientos para el manejo integral de plagas, soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o Biológicos; sin embargo, en el hallazgo se diligenció: "No cuenta con plan de gestión de residuos", aspecto que no corresponde a este numeral.
2023	Establecimientos de educación superior sin servicios	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Anexo Técnico - laboratorios donde se emplean sustancias químicas en educativos (Si aplica). 6. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención fue programada con una (1) visita; sin embargo, la misma no fue ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.			
2027	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Público)	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Anexo Técnico - laboratorios donde se emplean sustancias químicas en educativos (Si aplica). 6. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **8** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
2028	Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano y otros tipos de educación	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **2** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.			**3** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
2128	Maloka	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
2150	Motel, residencia, amoblado	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea,*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **2** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro.

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.			
2152	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (Jardín Infantil).	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **8** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **17** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** -Para el acta de visita SB06C011674 del 15/05/2025 de concepto desfavorable con ID 785516; se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que se realizó evaluación no congruente frente a lo registrado como hallazgo para el ítem 7.8 "*En los baños se garantizan condiciones de aseo y mantenimiento*" ; ya que se calificó el ítem como "*No aplica*"; sin embargo, se registró el siguiente hallazgo de no cumplimiento "*Ausencia de rejilla en baño de caminadores, ausencia de tapa registro baño niñas ala norte 2 piso y baño niños comedor*". ***Reporte Extemporáneo de actas de IVC concepto desfavorable en Aplicativo SIIAS*** -Se evidenció para el soporte acta de visita "SB06C011687" de concepto sanitario desfavorable del 05/05/2025 con ID "423406", el radicado o cargue en el Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS para proceso sancionatorio el día 05/06/2025, (31) días después de ejecutada la visita de IVC. Nota: El presente hallazgo es reportado a la línea de aspectos administrativos para formulación de respectiva glosa.

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2153	Establecimientos de educación preescolar, básica y media (privado)	1. Informes de gestión. 2. Actas de IVC 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Anexo Técnico - laboratorios donde se emplean sustancias químicas en educativos. (Si aplica) 6. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **5** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **7** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** Para el acta de visita SB06C011134 del 20/05/2025 con ID 485015 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que el acta de IVC en espacio de observaciones de quien realiza la visita por parte de la autoridad sanitaria se diligenció nota que hace referencia a que el establecimiento realizará la inscripción el 25-05-2025; lo cual no se encuentra acorde a lo definido en el documento operativo VSA en donde se define lo siguiente: "*(…) se deberá verificar que el establecimiento objeto de vigilancia se encuentre inscrito previo al desarrollo de la visita y de no ser así, se debe informar al propietario o encargado del establecimiento el procedimiento a seguir para adelantar el respectivo registro, durante el desarrollo de inspección al establecimiento, del tal manera que al finalizar la visita se cuente con la inscripción (…)".*
2154	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud 4H	1. Informes de gestión. 2. Envío correo programación del mes en los primeros diez (10) días calendario a los referentes de línea encargados de los temas de IPS-Funerarias SDS (Si aplica). 3.Actas de IVC 4. Acta inspección		X	***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **6** ***Incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos GSP-PSPIC y Modulo de Estándares -SIVIGILA D.C.*** - En acta de visita SB18C007634 del 15/04/2025 con ID 816973 de concepto favorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de

CODIGO INTER-VENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVEN-CIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		vigilancia ley 1335 de 2009. 5. Actas de medida sanitaria. 6. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*			calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, toda vez que se observó la calificación errada del ítem 5.8 “El generador diligencia el formulario RH1 Registro diario de generación de residuos hospitalarios y similares”; ya que dicho ítem fue calificado como “No aplica”; sin embargo, en este formato debe ser diligenciado para los establecimientos prestadores de servicios de salud con la información de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el establecimiento; por lo cual el ítem en mención presenta aplicabilidad y se requería su calificación frente al cumplimiento evidenciado en el momento de la inspección sanitaria. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **5** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.
2193	Operativo Saneamiento	1. Informes de gestión. 2. Actas de visita operativo. 3. Acta inspección vigilancia ley 1335 de 2009. 4. Actas de medida sanitaria. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón** **2** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: CODIGO 169
PRODUCTO: Fortalecimiento de capacidades

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2100	Fortalecimiento de capacidades Saneamiento	1. Informes de gestión. 2. Gestión, convocatoria, ficha técnica de la sesión de fortalecimiento (fecha, objetivo, público objetivo, tema, hora de inicio y finalización, metodología, nombre de quien dicta la capacitación y perfil). 3. Pre-test y post-test 4. listado de asistentes con mínimo 8 personas 5.Análisis de la eficacia de la capacitación. *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Los fortalecimientos realizados bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón: 1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. Se evidencio un (1) fortalecimiento realizado el 23/04/2025, en temática de procedimientos de Limpieza y desinfección, dirigido a 12 personas que laboran en el establecimiento "Motel Blue Internacional" ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** La intervención no fue programada ni ejecutada de acuerdo a lo reportado en informe de gestión adjunto a la cuenta de cobro.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: CODIGO 171
PRODUCTO: Inspección en viviendas

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
63	Bien inmueble de uso habitacional	1. Queja o solicitud de visita. 2. Informes de gestión 3.Actas de visita 4.Formato "consolidado visitas de inspección de bien inmueble de uso habitacional" (10 días calendario mes vencido). *Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre 2024 al 23 de julio 2025.*	X		***Del 01 al 30 de abril 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón: 3** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. Se verifican las siguientes visitas: *1. Acta* SB02C001002 del 01/04/2025, realizada en la KR 100 16A – 16, conjunto residencial centenario, barrio: La laguna

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS DE VERIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Fontibón, se verifica solicitud de visita SP-19594 y Solicitud 1279332025 del 31/03/2025. *2. Acta* SB02C001175 del 07/04/2025, realizada en la KR 116A 15C – 70, conjunto residencial Reserva de Fontibón PH, se verifica solicitud de visita SP-19564 y Solicitud 1207412025. *3. Acta* SB02C01176 del 10/04/2025, realizada en la CL 25D Bis 96 – 42, en barrio: puerta de teja, se verifica solicitud de visita 20255930040271. Para las intervenciones realizadas se observan informes de las acciones realizadas y respectivo reporte de envío a referente distrital. ***Del 01 al 31 de mayo 2025*** Las visitas realizadas bajo la intervención se relacionan así: **Localidad Fontibón**: **1** La intervención se encuentra acorde a lo registrado en el informe de gestión; igualmente, presentó cumplimiento a los anexos técnicos de la línea. *1. Acta* SB02C001096 del 19/05/2025, realizada en la KR 116A 15C – 70 Torre 4 Apto 210, conjunto residencial reserva de Fontibón. Se verifica solicitud de visita SP-20266 del 15/05/2025. Para la intervención realizada se observa informe de las acciones realizadas y respectivo reporte de envío a referente distrital.

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CODIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: CODIGO 170
PRODUCTO: Gestión de la Vigilancia de la Salud Ambiental
INTERVENCIÓN: Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
1064	Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	1.1 Correos electrónicos, documentos, actas de reunión, presentaciones.	X		**Recurso humano** El número de líderes operativos corresponde al establecido en documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental: Para el periodo de abril y mayo de 2025 la línea contó con (2) Líderes operativos los cuales cuentan con la formación profesional correspondiente, de acuerdo con el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental: **Proceso:** **1. Direccionamiento técnico de la línea de intervención correspondiente, en el marco de los lineamientos definidos para la vigilancia de la salud ambiental, Gestión de la Salud Pública GSP y el Plan de Salud pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC.** 1.1. Dar orientación o línea técnica para el adecuado desarrollo y con calidad de las actividades e intervenciones propias de la línea. **abril 2025** -En reunión de línea del 30/04/2025 se socializó aspectos propios del método de trabajo con los profesionales y técnicos como son; fechas de entregas, hallazgos de los seguimientos, donde se dio línea técnica sobre el desarrollo de dichas intervenciones, Profesionales con servicios no habilitados, notificar a SDS y diligenciamiento de instrumentos cuando hay varios profesionales en un mismo consultorio, Anexos de laboratorios y calderas. Bodegas que manejan bolsas de suero, reportar las a Seguridad química Diligenciamiento de instrumentos en caso de atención a solicitudes. Características del informe de educativos. , Varios: Cumplimientos de metas del equipo, cuentas de cobro, fortalecimiento capacidades, reportar terminados y reactivaciones, cronogramas, manejo interno de residuos, Actualización bases micrositios, Con grupo IPIPM: claridades operativas como son operativos nocturnos, 3 visitas efectivas informe técnico. Sin aprobación técnica no se realiza operativo. Recomendación: Para estas reuniones se recomienda plasmar en las actas de manera más detallada lo socializado al equipo operativo en relación a la información recibida en reuniones distritales de la línea.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		1.2. Resultados de las evaluaciones trimestrales y análisis de los mismos, donde se evidencie la descripción de acciones correctivas o de mejora, tales como ajuste de planes de inducción y reinducción, definición de planes de mejoramiento o necesidad de fortalecimiento de capacidades. 1.3. Planes de mejoramiento definidos, con el respectivo seguimiento a su implementación y resultados esperados.			**Mayo 2025** -Mediante reunión de línea del 28/05/2025 reunión con técnicos y profesionales de la línea, donde por parte del apoyo VSA Laura Rubio se socializo lo relacionado con donación de órganos y sangre. Fechas entrega soportes, incongruencias en calificación de instrumentos, plan de saneamiento y sus programas; indicaciones SDS: Profesionales independientes, anexo de calderas y laboratorios, evaluar pertinencia por el manejo y generación de residuos sólidos, en bajo riesgos que cuenten con medicamentos reportar a la línea, señalar servicios de alimentación en educativos para reporte en Drive interno de VSA Atención a solicitudes, consulta de metas, aprobación de cuentas de cobro Recomendación: Para estas reuniones se recomienda plasmar en las actas de manera más detallada lo socializado al equipo operativo en relación a la información recibida en reuniones distritales de la línea. 1.2. Evaluar de manera trimestral las capacidades técnicas del equipo operativo, con el objetivo de definir acciones correctivas o de mejora. ***Abril 2025*** *No aplica la actividad para el periodo objeto de seguimiento* ***Mayo 2025*** *No aplica la actividad para el periodo objeto de seguimiento* 1.3. Apoyar la documentación y seguimiento a los Planes de mejoramiento de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento o evaluación de los equipos operativos. ***Abril y mayo de 2025*** En el mes de abril se dio apertura a los siguientes planes de mejora interno. -Edward Rodríguez Tecnólogo en saneamiento ambiental; derivado de tiempos de entrega de productos (abierto a junio 2025). -María Alejandra Duarte Tecnólogo en saneamiento ambiental; derivado de tiempos de entrega de productos (abierto a julio 2025).

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					- Andrés Rodríguez Panche Ingeniero Ambiental (letra legible, cambio de localidad Bosa a Kennedy, problemas actitudinales y de registro de hallazgos abierto al mes de julio 2025. - Cristian Neme Ingeniero Ambiental (Caligrafía empleada y redacción de hallazgos) Abierto a julio 2025 -Natalia Zarate Ingeniero Ambiental (descripción de hallazgos sin conectores, resumidos y sin forma definida). Abierto a julio 2025 Se cuenta con documento denominado plan de mejoramiento individual el cual una vez cerrado se diligencia en su totalidad.
		1.4. Actas de reunión y listados de asistencia.			1.4. Asistir y participar en las reuniones definidas por la Secretaría Distrital de Salud –SDS, así como socializar a los equipos operativos los temas tratados y acuerdos. ***<u>Abril y mayo de 2025</u>*** -Para el periodo objeto de seguimiento se presentan actas de reunión con referentes distritales de la línea en las siguientes fechas 25/04/2025 y 20/05/2025. Nota: Los temas tratados en reunión de línea distrital fueron socializados al equipo operativo en reuniones de línea internas de la Subred; sin embargo, se recomienda plasmar de manera más detallada esta información en las actas de reunión de línea internas de la Subred. Se evidenció que los dos líderes de la línea participaron en estas reuniones.
		1.5. Matriz de programación física y presupuestal ajustada y documento soporte de dicha actividad.			1.5. Participar en el análisis programático de las metas a ejecutar, en el marco del convenio GSP PSPIC o adición correspondiente. **<u>Abril y mayo 2025:</u>** La actividad No Aplica para el periodo, toda vez que la programación de metas del periodo 16 de octubre al 31 de julio de 2025 se desarrolló en el mes de septiembre 2024. La línea maneja archivo de mensualización con el proyectado de metas para el periodo objeto de seguimiento.
		1.6. Actas o listados de asistencia			1.6. Atender las asistencias técnicas y seguimientos que realicen los referentes técnicos de la Secretaría Distrital de Salud de la línea de intervención que lidera, así como al equipo de seguimiento de apoyo a la supervisión de convenios GSP PSPIC u otros requerimientos que se generen desde la SDS. **<u>Abril y mayo de 2025:</u>**

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		1.7. Documento soporte de las acciones tomadas para corregir los hallazgos evidenciados (si aplica). 2.1. Plan de inducción y reinducción para para la línea de intervención que corresponda. 2.2. Evaluaciones pre y post (que incluyan estudios de caso) y soportes de seguimiento y evaluación.			-Para el periodo objeto de seguimiento no se realizó asistencias técnicas al equipo de líderes; sin embargo, en reunión de mayo con referentes distritales se concerta fecha de seguimiento para el mes de junio 2025. Nota: Para el periodo objeto de seguimiento del 09 al 14 de abril 2025, los líderes de la línea atendieron el proceso de seguimiento del periodo correspondiente del 03 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025. del equipo de apoyo a la Supervisión 1.7. Para las líneas de cambio climático, aire, ruido y radiación electromagnética y en lo correspondiente a la evaluación de los efectos en salud por exposición a plomo, adelantada por la línea de seguridad química, se debe revisar, de manera aleatoria, que los formatos empleados para recopilar información que sean diligenciados conforme el lineamiento técnico y coincidan con los registros digitales en el aplicativo SIVIGILA, así como en otros sistemas de información. Si producto de dicha verificación se formulan hallazgos, se debe establecer y dar cuenta de las medidas tomadas para corregirlos. No aplica para la línea CASB. **Proceso:** **2. Planeación, socialización y seguimiento del plan de acción por línea de intervención.** 2.1. Mantener actualizado el plan de inducción y reinducción para la línea de intervención que lidera, con su respectiva metodología de implementación, seguimiento y evaluación. **Abril y mayo de 2025** Para el periodo objeto de seguimiento la Subred cuenta con procedimiento para el proceso de inducción y reinducción, sin embargo, no fue objeto de actualización y/o modificación. 2.2. Realizar la implementación del plan de apropiación conceptual y práctica cada vez que ingrese un integrante al equipo de trabajo, así como cada vez que sea necesario al equipo operativo, las cuales deben ser realizadas de acuerdo con las modificaciones que tenga el convenio GSP PSPIC o de conformidad con las necesidades del talento humano y hallazgos identificados en los procesos de seguimiento y acompañamiento. **Abril y mayo de 2025** Para el periodo de seguimiento hubo los siguientes ingresos de personal operativo para la línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					-Sandra Milena Tejada Madrigal- Ingeniera Ambiental quien ingreso el Los líderes presentan soportes de inducción la cual inicia el 16/04/2025, donde dan a conocer temas específicos de la línea; Igualmente, se cuenta con soporte de envío de ficha técnica y demás documentos operativos el 21/04/2025 y acta de apropiación de dichos documentos del 24/04/2025; el día 21 y 22/04/2025 la profesional realizó acompañamiento a visitas desarrolladas por la ingeniera ambiental Natalia Zarate. El 29/04/2025 la profesional realiza análisis de estudio de caso aplicado por los líderes y esta prueba es enviada por medio de correo electrónico, Finalmente, desde la estrategia de autorregulación se realizó respectiva inducción el 23/04/2025. Se cuenta con presentación de Ficha técnica CASB la cual fue socializada en proceso de inducción a la profesional. Cabe aclarar que el profesional inicio actividades de IVC en el mes de mayo 2025
		2.3. Plan de acción elaborado para la línea de intervención que lidera y establecimientos priorizados para realizarles IVC.			2.3. Elaborar plan de acción a ejecutar para la línea que lidera de acuerdo con las solicitudes de SDS y con lo establecido en el convenio GSP PSPIC o adiciones realizadas a este. Incluye la priorización de establecimientos a los cuales se les realizara IVC, con enfoque de riesgo y a las necesidades de las localidades de su área de influencia, de acuerdo con el documento establecido por cada línea de intervención. **<u>Abril y mayo 2025.</u>** -Se soporto base en Drive de forma mensual en la cual se establece la mensualización de metas asignadas por colaborador y localidad cual es compartida y permite el seguimiento de avance y entrega realizada por cada colaborador. -Se valido la base manejada para establecer la priorización de establecimientos a abordar mediante el cruce de la base enviada desde nivel central y la depuración efectuada por profesionales de estrategia de autorregulación. Se comparte con equipo operativo con los establecimientos priorizados. Estas bases son compartidas en DRIVE. Micrositio autorregulación -Se soporto diligenciamiento y depuración de base de manejo interno sobre solicitudes, SDQS y solicitudes oficiales para asignación y/o modificación de las metas del personal operativo. Se cuenta con base de micrositios, colocando fechas de probable intervención por parte del equipo operativo de la línea.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		2.4. Documento soporte de las metas asignadas a cada persona lo cual incluye el listado de establecimientos a visitar. 2.5. Documentos soporte de socialización, lista de asistencia.			Estas bases son compartidas en DRIVE. En seguimiento se verifica la remisión de conceptos desfavorables a las alcaldías locales para las vigilancias intensificadas y para la vigilancia rutinaria por parte de los líderes se diligencia matriz en DRIVE con el consolidado de desfavorables por localidad de manera mensual y con este insumo desde el apoyo a la Referencia VSA se remiten los oficios a las alcaldías locales 2.4. Asignar las actividades y metas mensuales a ejecutar por cada persona del equipo operativo que hace parte de la línea de intervención que lidera, incluyendo los establecimientos a los cuales se les realizará la IVC, de acuerdo con la base priorizada. **Abril y mayo 2025.** - Se evidenció manejo a través de archivo Drive compartido en el cual se establece la mensualización de las metas por colaborador e intervención, la cual es compartida con el equipo operativo. Lo anterior fue soportado por cada periodo objeto de seguimiento de acuerdo a la distribución interna que tienen los lideres operativos. -Se soportó el uso de Drive compartido mes a mes para relacionar las entregas por parte del equipo operativo, estableciendo 2 días de la semana} (lunes técnicos y jueves ´para profesionales). Estos días pueden variar de acuerdo a la dinámica de la Subred. -Se realiza retroalimentación de inconsistencias evidenciadas en la revisión del líder o por parte del componente de SISVEA, realizando remisión vía correo electrónico de las inconsistencias identificadas tanto por SISVEA como en soportes físicos. Soportes de abril y mayo de 2025. -Los líderes como parte del seguimiento a las metas mensuales realizan la recepción de soportes dos (2) días a la semana (lunes y jueves); donde se verifica el avance en porcentaje frente al cumplimiento de la meta asignada, así como aspectos de calidad. De dicha actividad se diligencia matriz de control con las observaciones de inconsistencias (Entrega Saneamiento Básico por mes). 2.5. Apoyar activamente la socialización a todo el personal operativo de la línea de intervención que lidera, de los lineamientos establecidos en el convenio GSP PSPIC, lo cual incluye los documentos que hacen parte de los mismos como son fichas técnicas, guías, manuales, documentos técnicos, planes de acción de las acciones de vigilancia intensificadas, formatos de actas e instructivos de los mismos, entre otros. Esta actividad fue desarrollada en reunión de línea interna de la Subred, del mes de abril y mayo, donde se abordó lo relacionado con diligenciamiento de anexos de laboratorios y calderas así como

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		2.6. Documento soporte de la verificación o validación. 2.7. Informe realizado. 2.8. Documento soporte del seguimiento realizado			indicaciones técnicas desde nivel central, profesionales independientes, bodegas de reciclaje “Manejo de bolsas de suero”. 2.6. Verificación y validación de la Información consignada de manera mensual en los diferentes sistemas de información (SIVIGILA D.C y sus módulos, aplicativos y bases de datos, incluyendo espacios libres de humo), así como atender la convocatoria de la SDS para ajustes de inconsistencias definitivas en los aplicativos. -Se cuenta con base de datos del grupo de SISVEA en donde se relacionan las inconsistencias presentadas en la verificación de la digitación la cual es remitida vía correo electrónico de acuerdo al proceso de digitación y por parte del liderazgo es remitido para consultar y hacer los ajustes requeridos. -Desde la línea se da prioridad a los conceptos sanitarios desfavorables de acuerdo a las dinámicas de las actividades propias del liderazgo. Se cuenta con base de control de desfavorables interna donde se relacionan datos básicos de las actas de IVC y su entrega a digitación, así como base de control de radicados en SIIAS. -Se realiza verificación del correcto ingreso de la clasificación de las intervenciones previo al proceso de facturación, lo anterior teniendo en cuenta las dinámicas de cada localidad y las vigilancias intensificadas. 2.7. Para la línea de CASB se deberá realizar informe cada tres meses vigencia año de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos Distritales en formato establecido, el cual se encuentra en *vigilancia de la salud ambiental/instrumentos de captación de información/línea de CASB* -El informe de establecimientos educativos No aplica para el periodo objeto de seguimiento. - Se verifica el reporte de acciones de Bien Inmueble de uso habitacional, mediante envío de correo de intervenciones de abril 03/05/2025 y del mes mayo 2025 el 03/06/2025 al referente distrital Cesar Porras. -Reporte de establecimientos hospitalarios sin código de habilitación del mes de abril 2025, mediante envío de correo 02/05/2025 y el reporte de mayo el 03/06/2025 enviado al referente distrital Cesar Porras. 2.8. Hacer seguimiento mensual a la ejecución de la vigilancia intensificada, la epidemiológica ambiental y, para el caso de la línea de seguridad química, de las acciones para la vigilancia de las intoxicaciones con sustancias químicas, evento 365. **Abril 2025** **Vigilancia Intensificada SUBSIVICAP**

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		2.9. Documento soporte del seguimiento realizado			-16/04/2025 Seguimiento a grupo SUBSIVICAP en actividades propias de la vigilancia, a planta de tratamiento de Yomasa EAAB. -18/04/2025 Seguimiento a grupo SUBSIVICAP en actividades propias de la vigilancia, en toma de muestras planta de Tratamiento Wiesner y embalse San Rafael. -1 seguimientos a IPPM (operativo nocturno) de la localidad Suba (simultáneos) 25/04/2025. **Mayo 2025** -03/05//2025 Seguimiento a grupo SUBSIVICAP en actividad de punto de cargue Carrotanques en Villa del Rio- localidad Bosa. -07/05/2025 seguimiento en recorrido de muestreo localidades Engativá , suba y Usaquén. -08/05/2025 seguimiento a planta de tratamiento Tibitoc. -2 Establecimientos IPIPM localidad Suba y Puente Aranda (Simultáneos) 21/05/2025. 2.9. Realizar seguimiento en campo a las actividades adelantadas en vigilancia rutinaria e intensificada por el equipo operativo, este seguimiento debe corresponder a 40 horas mes por líder y no incluye la línea de Cambio Climático. Las 40 horas incluyen la realimentación al equipo operativo, donde el acompañamiento debe priorizar talento humano nuevo o con dificultades en la ejecución de las actividades. Para el caso de la línea ARREM dentro de esas 40 horas las subredes Centro Oriente, Norte y Sur Occidente podrá disponer máximo de 28 horas mensuales y la subred Sur de 12 horas para la retroalimentación de la información reportada por los equipos de trabajo en las diferentes matrices de la información y de los avances de los informes y demás productos que se desarrollan en los techos fijos de los perfiles profesionales y especializados tanto locales como Distritales. - Se validaron los seguimientos en campo de los líderes, mediante los siguientes soportes dando cumplimiento al número de las horas contempladas de la siguiente forma: **Abril 2025** **Ing. Harold Murcia:** Se soportó 04 seguimientos a las siguientes intervenciones:

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
					-1 seguimientos a Establecimiento carcelario y penitenciario INPEC cárcel Modelo, de la localidad Puente Aranda (simultáneos) 28/04/2025. -1 seguimiento para intervención Jardín infantil de la localidad Puente Aranda (Simultaneo) 10/04/2025. -1 seguimiento para intervención Jardín infantil de la localidad Fontibón (Retrospectivo) 10/04/2025. -1 seguimiento para intervención Hogar de bienestar de la localidad Fontibón (Retrospectivo) 10/04/2025. **Ing. Edwin Malagón** Se soportó 06 seguimientos a las siguientes intervenciones: -1 seguimientos en establecimiento profesional independiente de la localidad Kennedy (Retrospectivos) 09/04/2025. -2 seguimientos en establecimiento profesional independiente de la localidad Kennedy (Retrospectivos) 10/04/2025. -1 seguimientos en establecimiento Bodega de almacenamiento de material reciclable de la localidad Kennedy (Simultaneo) 10/04/2025. -1 seguimientos a IPS 8H de la localidad Tunjuelito (Simultaneo)-Delegada. - El 24/04/2025 se realizó seguimiento y acompañamiento simultaneo a visita de IVC realizada en URI puente Aranda. **Mayo 2025** **Ing. Harold Murcia:** Se presentan los siguientes seguimientos en campo así: -1 Albergue 14/05/2025 localidad Fontibón (Simultaneo). -1 educativo Público 14/05/2025 localidad Fontibón (Simultaneo). -1 seguimiento a Bodega de almacenamiento de material reciclable 29/05/2025 localidad Fontibón (retrospectivo). **Ing. Edwin Malagón** Se presentan los siguientes seguimientos en campo así: -1 seguimiento a IPS 4H (simultáneo)15/05/2025. -2 seguimientos a establecimientos educativo Jardín Infantil 16/05/2025 localidad Puente Aranda (simultaneo).

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		2.10. Documento soporte del seguimiento realizado. 2.11. Acta de planeación			-1 seguimiento a establecimientos educativo público localidad Fontibón (Simultaneo) 27/05/2025. -07/05/2025 Acompañamiento (simultaneo) en actividad de operativo en establecimiento CESPA Centro de servicios judiciales para adolescentes de la localidad Puente Aranda. Nota: Se realiza socialización de los hallazgos y resultados del seguimiento con los profesionales y técnicos de la línea 2.10. Para la línea de cambio climático, el seguimiento a los productos corresponderá a 40 horas mes. Cuando se desarrolle la aplicación de encuestas se destinará 15 horas para seguimiento en campo y el restante para los demás productos definidos en la línea. No aplica para la línea CASB para el periodo objeto de seguimiento. 2.11. Participar activamente en la planeación de establecimientos de alta complejidad de acuerdo con el numeral 4. Aspectos generales para tener en cuenta, literales i y j. **Abril 2025** -Se presentan las actas de planeación correspondientes a los establecimientos de alta complejidad de fecha 02/04/2024 para las diferentes localidades. Se cuenta con matrices en DRIVE para notificar los establecimientos complejos abordados por la línea y los que cuentan con servicio alimentos. Recomendación: Se recomienda nutrir las actas con el fin de plasmar la intervención de las demás líneas en los establecimientos y sus aportes frente al desarrollo de las acciones de alta complejidad, permitiendo evidenciar la articulación entre la totalidad de las líneas del componente VSA. **Mayo 2025** -Se presentó las actas de planeación correspondientes a los establecimientos de alta complejidad de fecha 02/05/2025 para las diferentes localidades. Se cuenta con matrices en DRIVE para notificar los establecimientos complejos abordados por la línea y los que cuentan con servicio alimentos. Recomendación: Se recomienda nutrir las actas con el fin de plasmar la intervención de las demás líneas en los establecimientos y sus aportes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		2.12. Actas de reunión, bases drive, seguimiento a establecimientos canalizados. 3.1. Presentaciones y documentos técnicos, actas, listados de asistencias. 3.2. Documento con su respectiva revisión, observaciones y ajustes. 3.3. Documentos elaborados. 3.4. Correo electrónico con los archivos adjuntos en shape y en pdf.			frente al desarrollo de las acciones de alta complejidad, permitiendo evidenciar la articulación entre la totalidad de las líneas del componente VSA. 2.12. Articular las acciones de aseguramiento de cadenas productivas con los equipos de fortalecimiento de la estrategia de autorregulación. Adicionalmente, informar a los equipos de autorregulación el tanto humano que ingresa para inducción en la estrategia. **Abril de 2025** Se soporta acta del 08/04/2025 entre líderes y profesionales de la estrategia de autorregulación, con el fin de articular intervenciones y establecer planes de trabajo, se trabajan las bases para articular acciones entre IVC y autorregulación. **Mayo de 2025** Se soporta acta del 08/05/2025 entre líderes y profesionales de la estrategia de autorregulación, con el fin de articular intervenciones, según la priorización de las bases de intervenidos y priorizados **Producto:** **3. Gestión y generación del conocimiento** 3.1. Preparar y organizar información y presentaciones, participar en las unidades de análisis convocadas u otros espacios por la SDS. **Abril y mayo 2025** Para el periodo objeto de seguimiento en el mes de mayo de 2025 se preparo presentación de visita realizada en albergue de la localidad Fontibón, la cual fue socializada en reunión de línea Distrital. 3.2. Para la línea de aire, ruido y radiación electromagnética deberá realizar la revisión, observaciones y ajustes a los documentos generados por la línea, previo a la entrega a la SDS en los tiempos establecidos. No aplica para la línea CASB 3.3. Para la línea de cambio climático deberán aportar técnicamente en los documentos, indicadores y boletines, que permita optimizar la calidad de la información de las actividades y productos de Gestión de la salud ambiental. No aplica para la línea CASB 3.4. Para la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, se

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred-distrito))
		3.5. Boletín elaborado. 4.1. Documentos, presentaciones, actas de reunión, listados de asistencia.			deberá enviar con periodicidad trimestral año calendario, la información requerida por la Secretaría Distrital de Salud para elaborar los mapas de georreferenciación de las intervenciones de manejo integral de vectores en exteriores mostrando los polígonos intervenidos. No aplica para la línea CASB 3.5. Elaborar el boletín anual, (año calendario), de acuerdo con la estructura establecida por la SDS, el cual se debe remitir por oficio, durante el mes de febrero 2025. Lo anterior excluye a las líneas de aire, ruido y radiación electromagnética y cambio climático, considerando que tienen boletines específicos. La estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín. **Abril y mayo 2025** No aplica para el periodo de seguimiento **Producto** **4. Coordinación intrainstitucional, intersectorial e interinstitucional.** 4.1. Participar en los espacios donde se posicionen temas de salud ambiental, realizando el seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos. **Abril y mayo 2025** Para el periodo de seguimiento no se convocaron actividades de participación en espacios de articulación intersectorial o intrainstitucional.

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

En seguimiento retrospectivo del periodo del 01 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2025, se efectuó revisión de los soportes de actas de visita con conceptos sanitarios desfavorables de la localidad Fontibón correspondientes a las intervenciones con códigos: 31, 33, 41, 46, 1005, 2018, 2019, 2027, 2028, 2152, 2153 y 2154 para la línea calidad de agua y saneamiento básico, donde se verificó un total de 46 desfavorables para el periodo objeto de seguimiento, lo anterior de acuerdo a lo soportado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

La relación de las actas verificadas con concepto sanitario desfavorable se encuentra relacionada a continuación, el cargue en el SIIAS se verificó según lo establecido en la Resolución 056 de 2025, por la cual se adopta la categorización de bajo riesgo de establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control higiénico-sanitaria en Bogotá Distrito Capital y con el insumo enviado por la referente distrital VSA. Las actas con concepto sanitario desfavorable se subieron al Sistema

Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, para el inicio de investigación administrativa dentro de los tiempos y con el procedimiento establecido, exceptuando tres (3) soportes de la localidad de Fontibón de mayo 2025; igualmente un (1) soporte de concepto desfavorable con ratificación de medida sanitaria no fue remitido mediante oficio a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de acuerdo a lo establecido en el documento operativo VSA.

A continuación, se relacionan Los hallazgos evidenciados en el seguimiento a las actas en concepto sanitario desfavorable.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
Abril 2025	33	Conglomerado Comercial	Fontibón	195272	7/05/2025	SB01C043566	348438	Se diligencio acta de inspección y vigilancia Ley 1335 de 2009.
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046349	348684	Ninguno
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046351	348739	Ninguno
Abril 2025	2027	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Público)	Fontibón	195319	8/05/2025	SB06C011473	351452	Ninguno
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046340	393928	Ninguno
Abril 2025	2152	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Jardin Infantil)	Fontibón	185083	2/05/2025	SB06C011455	423406	Ninguno
Abril 2025	2019	Otras Actividades Comerciales Saneamiento Básico: Establecimientos De Venta De Juguetes, Casinos O Juegos De Azar, Expendio De Colchones Y Baños Públicos	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046343	449139	Ninguno
Abril 2025	46	Establecimientos De Alojamiento Y Hospedaje Sin Servicios Adicionales	Fontibón	195274	7/05/2025	SB03C003664	475499	En acta de visita SB03C003664 del 07/04/2025 de concepto desfavorable con ID 475499, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que se presenta error en matricula comercial del establecimieto; toda vez que se diligenció en acta de IVC "263979"; sin embargo la matricula corresponde al número: "2639769".
Abril 2025	2154	Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud 4h	Fontibón	195816	15/05/2025	SB18C007717	489246	Ninguno
Abril 2025	2154	Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud 4h	Fontibón	195815	15/05/2025	SB18C007718	500500	Ninguno
Abril 2025	2028	Establecimientos De Educación Para El Trabajo	Fontibón	174882	29/04/2025	SB06C011463	627365	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
		Y Desarrollo Humano Y Otros Tipos De Educación						
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046387	767663	Ninguno
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C045697	767677	Ninguno
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046360	813670	Ninguno
Abril 2025	31	Bodegas De Almacenamiento De Material Reciclable Y Similares	Fontibón	195196	5/05/2025	SB01C046268	814765	Ninguno
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046368	815605	En acta SB01C046368 del 21/04/2025 con ID 815605 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a error en el diligenciamiento del número de documento del representante legal del establecimiento, ya que en el acta de IVC se diligenció de manera incompleta dicho número consignando: "1065623"; sin embargo, el documento corresponde al número: "1065623363".
Abril 2025	31	Bodegas De Almacenamiento De Material Reciclable Y Similares	Fontibón	195195	5/05/2025	SB01C045553	820470	Ninguno
Abril 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046386	821115	En acta SB01C046386 del 28/04/2025 con ID 821115 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido a incongruencia en calificación de ítems, ya que el ítem 5.4.3 fue calificado como "*No cumple*" con hallazgo "*No cuenta con dotación de bolsas para las canecas*"; sin embargo, el ítem 5.4.2 "*Se realiza segregación, identificación de los residuos generados y cumple con el código de colores*", fue calificado en cumplimiento.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
Abril 2025	46	Establecimientos De Alojamiento Y Hospedaje Sin Servicios Adicionales	Fontibón	195194	5/05/2025	SB03C003663	823092	Ninguno
Mayo 2025	2027	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Público)	Fontibón	197533	18/06/2025	SB06C011694	349041	Ninguno
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046413	349682	Ninguno
Mayo 2025	2027	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Público)	Fontibón	197534	18/06/2025	SB06C011693	349782	Ninguno
Mayo 2025	46	Establecimientos De Alojamiento Y Hospedaje Sin Servicios Adicionales	Fontibón	No Tiene	No Tiene	SB03C003701	350887	En el mes mayo de 2025 en la intervención "Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje sin Servicios Adicionales", se evidenció el no cumplimiento a lo establecido en el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental donde se establece lo siguiente: "Para los casos en los cuales se tomó medida sanitaria en un establecimiento y posterior al seguimiento realizado, se evidencia que la misma debe mantenerse, la nueva acta no debe subirse a SIIAS. Para estos casos, los 5 primeros días hábiles de cada mes vencido, se deberá radicar por oficio a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública los archivos digitales en PDF marcados con el radicado y el número del acta inicial de SIIAS, sin caracteres especiales es decir solo letras, números y en archivo PDF..."; Lo anterior dado que en seguimiento se observó que el soporte de acta de visita "SB03C003701" de concepto sanitario desfavorable del 14/05/2025 con ID "350887" y su acta de mantenimiento de medida sanitaria "MH08C008079": no fue remitida mediante oficio a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de acuerdo a lo establecido en el documento operativo VSA.
Mayo 2025	2027	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Público)	Fontibón	197430	17/06/2025	SB06C011668	352316	Ninguno. Cuenta con medida MH06C007231
Mayo 2025	46	Establecimientos De Alojamiento Y Hospedaje Sin Servicios Adicionales	Fontibón	196805	6/06/2025	SB03C003695	392812	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo 2025	46	Establecimientos De Alojamiento Y Hospedaje Sin Servicios Adicionales	Fontibón	196999	10/06/2025	SB03C003698	395858	En el mes mayo de 2025 en la intervención "Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje sin Servicios Adicionales", se evidenció el no cumplimiento a lo establecido en el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental donde se establece lo siguiente: "Una vez emitido el concepto desfavorable se deben subir al Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, los respectivos soportes relacionados exclusivamente con la actuación, para el inicio de investigación administrativa dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión de concepto, de acuerdo con las indicaciones dadas por la SDS"; Lo anterior dado que en seguimiento se observó que el soporte de acta de visita "SB03C003698" de concepto sanitario desfavorable del 10/05/2025 con ID "395858", fue radicado o cargado en el Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS para proceso sancionatorio el día 10/06/2025, (31) días despues de ejecutada la visita de IVC.
Mayo 2025	2152	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Jardin Infantil)	Fontibón	196727	5/06/2025	SB06C011687	423406	En el mes mayo de 2025 en la intervención "Establecimientos de Educación Preescolar, Básica y Media (Jardín Infantil)", se evidenció el no cumplimiento a lo establecido en el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental donde se establece lo siguiente: "Una vez emitido el concepto desfavorable se deben subir al Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, los respectivos soportes relacionados exclusivamente con la actuación, para el inicio de investigación administrativa dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión de concepto, de acuerdo con las indicaciones dadas por la SDS"; Lo anterior dado que en seguimiento se

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
								observó que el soporte de acta de visita "SB06C011687" de concepto sanitario desfavorable del 05/05/2025 con ID "423406", fue radicado o cargado en el Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS para proceso sancionatorio el día 05/06/2025, (31) días despues de ejecutada la visita de IVC.
Mayo 2025	2153	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Privado)	Fontibón	197155	11/06/2025	SB06C011660	456712	Ninguno
Mayo 2025	2152	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Jardin Infantil)	Fontibón	196804	6/06/2025	SB06C011657	483388	Ninguno
Mayo 2025	2027	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Público)	Fontibón	197429	17/06/2025	SB06C011134	485015	Para el acta de visita SB06C011134 del 20/05/2025 con ID 485015 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que el acta de IVC en espacio de observaciones de quien realiza la visita por parte de la autoridad sanitaria se diligenció nota que hace referencia a que el establecimiento realizará la inscripción el 25-05-2025; lo cual no se encuentra acorde a lo definido en el documento operativo VSA en donde se define lo siguiente: "(…) se deberá verificar que el establecimiento objeto de vigilancia se encuentre inscrito previo al desarrollo de la visita y de no ser así, se debe informar al propietario o encargado del establecimiento el procedimiento a seguir para adelantar el respectivo registro, durante el desarrollo de inspección al establecimiento, del tal manera que al finalizar la visita se cuente con la inscripción (…)".
Mayo 2025	2152	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Jardin Infantil)	Fontibón	196422	30/05/2025	SB06C011689	518114	Ninguno
Mayo 2025	2154	Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud 4h	Fontibón	197423	17/06/2025	SB18C007449	627356	Ninguno

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
Mayo 2025	2027	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Público)	Fontibón	196811	6/06/2025	SB06C011658	656692	Ninguno
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046406	709313	Ninguno
Mayo 2025	2019	Otras Actividades Comerciales Saneamiento Básico: Establecimientos De Venta De Juguetes, Casinos O Juegos De Azar, Expendio De Colchones Y Baños Públicos	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046890	714393	Ninguno
Mayo 2025	31	Bodegas De Almacenamiento De Material Reciclable Y Similares	Fontibón	197281	12/06/2025	SB01C047361	763269	Ninguno
Mayo 2025	2152	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Jardin Infantil)	Fontibón	197276	12/06/2025	SB06C011674	785516	Para el acta de visita SB06C011674 del 15/05/2025 de concepto desfavorable con ID 785516; se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, ya que se presentó evaluación no congruente frente a lo registrado como hallazgo para el ítem 7.8 "En los baños se garantizan condiciones de aseo y mantenimiento" ; ya que se calificó el ítem como "No aplica"; sin embargo, se registró el siguiente hallazgo de no cumplimiento "Ausencia de rejilla en baño de caminadores, ausencia de tapa registro baño niñas ala norte 2 piso y baño niños comedor".
Mayo 2025	2152	Establecimientos De Educación Preescolar, Básica Y Media (Jardin Infantil)	Fontibón	197425	17/06/2025	SB06C011665	808007	Ninguno
Mayo 2025	2019	Otras Actividades Comerciales Saneamiento Básico: Establecimientos De Venta De Juguetes, Casinos O Juegos De Azar, Expendio De Colchones Y Baños Públicos	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046909	811557	Para el acta de visita SB01C046909 del 12/05/2025 con ID 811557 de concepto desfavorable, se presentó incumplimiento en las características técnicas y de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos, debido al registro no concordante del hallazgo frente a lo evaluado en el ítem 5.5.1; toda vez que en dicho ítem se evalúa el contar con los procedimientos para el manejo integral de plagas, soportes de verificación e implementación de

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
								controles físicos, químicos y/o Biológicos; sin embargo en el hallazgo se diligenció: "No cuenta con plan de gestión de residuos", aspecto que no corresponde a este numeral.
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046917	812312	Ninguno
Mayo 2025	1005	Profesionales Independientes De Salud/Objeto Social Diferente	Fontibón	197419	17/06/2025	SB18C007785	812391	Ninguno
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046408	813692	Ninguno
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046915	816146	Ninguno
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046975	822982	Ninguno
Mayo 2025	2018	Establecimientos Comerciales Saneamiento Básico	Fontibón	No aplica Bajo Riesgo	No aplica Bajo Riesgo	SB01C046394	546882	En acta de IVC SB01C046394 de concepto desfavorable con ID 546882 del 05/05/2025 se presentó error de digitación en el concepto sanitario emitido, ya que se diligenció en el acta de IVC nota aclaratoria frente al concepto y la no emisión de exigencias; sin embargo, en aplicativo SIVIGILA D.C se digitó como como concepto emitido "Favorable con Requerimientos".
Mayo 2025	41	Gimnasio	Fontibón	197000	10/06/2025	SB01C046810	823236	En el mes mayo de 2025 en la intervención "Gimnasio", se evidenció el no cumplimiento a lo establecido en el documento operativo Vigilancia de la Salud Ambiental donde se establece lo siguiente: "Una vez emitido el concepto desfavorable se deben subir al Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, los respectivos soportes relacionados exclusivamente con la actuación, para el inicio de investigación administrativa dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión de concepto, de acuerdo con las indicaciones dadas por la SDS"; Lo anterior dado que en seguimiento se

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número Acta IVC	ID	Hallazgo
								observó que el soporte de acta de visita "SB01C046810" de concepto sanitario desfavorable del 10/05/2025 con ID "823236", fue radicado o cargado en el Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS para proceso sancionatorio el día 10/06/2025, (31) días despues de ejecutada la visita de IVC.

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Harold Steven Murcia Barrueto	Líder Operativo Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
2	Edwin Fernando Malagón Aldana	Líder Operativo Línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
3	Jenny Alexandra Morales Mancera	Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión SDS – SSSP	Secretaria Distrital de Salud
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.